Ministerio de Infraestructura y Transporte
Aeropuerto Internacional Rosario
"Islas Malvinas"

Rosario, 5 de Diciembre de 2017

Ref. Licitación Pública N° 11/2017
Expediente N° 01806-00001190-8
Objeto: EJECUCIÓN NUEVA TERMINAL DE PASAJEROS - PRIMERA ETAPA - AEROPUERTO INTERNACIONAL DE ROSARIO

CIRCULAR ACLARATORIA N° 7 – CON CONSULTA

Respecto a la obra de referencia, se presentan las respuestas elaboradas en función de las consultas realizadas vía web:

1. Consulta: ESTRUCTURAS METALICAS: Detalle de las vigas, ya que sólo se cuenta con las medidas de sección, pero no así con el espesor de cada cajón armado.

   Respuesta: Los espesores de vigas y dimensiones de elementos saldrán del cálculo que realizará el adjudicatario, según las reglamentaciones establecidas en Pliegos y en la legislación argentina. Los espesores y dimensiones que figuran en planos son meramente indicativos.

   Se deberá tener en cuenta lo establecido en el pliego de especificaciones técnicas ÍTEM 02. CÁLCULO ESTRUCTURAL Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA:

   *"**Cálculo estructural**: La Contratista deberá verificar las secciones de hormigón, acero, y materiales compuestos y determinar las armaduras, diafragmas, bridas, bulones de unión y elementos de fijación de todas las partes componentes de la estructura tomando en cuenta la documentación técnica que se incluye en el presente pliego.*

   Por razones de diseño arquitectónico y funcionalidad deberá respetarse indefectiblemente la disposición de los elementos estructurales que componen la estructura tal como se indica en los planos del pliego. La estructura deberá construirse con las dimensiones establecidas en los planos, sin admitirse variantes o modificaciones, salvo que del cálculo surgiera que no es posible lograr la resistencia o deformabilidad requerida en algunos elementos estructurales, y esto haya sido aceptado por la Repartición. La Repartición no aceptará diferencias de costos por las modificaciones que pudieran presentarse en la preparación de la documentación técnica definitiva de la obra."

2. Consulta: Para un mejor estudio, solicitamos poner a disposición lo Planos en formato dwg.

   Respuesta: No es posible brindar esta información. Se pusieron a disposición planos dxf.

3. Consulta: PIEL DE VIDRIO: En el Catálogo de Aluar, las dimensiones máximas admisibles y recomendables de cada plano vidriado son 2000 mm (alto) y 1400 mm (ancho). En los planos, hay secciones de 3000 x 2500. Solicitamos especificar si se podrán rediseñar paños en función de las dimensiones máximas permitidas y al uso de los mismos.

   Respuesta: Las carpinterías PDV01, 02 y 03 deben reemplazarse por sistema de carpintería tensada, teniendo en cuenta las especificaciones del ítem 18.1 Carpintería de vidrio tensado. Se deberán prever las modificaciones en el zócalo de hormigón para que ese elemento pueda recibir el anclaje de los cables e inspeccionarse para el futuro re-tensado. Se deberá tener en cuenta el cambio de esta carpintería en la cotización de los ítems "17.06 PDV01 - PROVISION Y COLOCACION PIEL DE VIDRIO", "17.07 PDV02 - PROVISION Y COLOCACION PIEL DE VIDRIO" y "17.08 PDV03 - PROVISION Y COLOCACION PIEL DE VIDRIO".

   Por otro lado, en la PDV 04 y 04´ el parante horizontal debe considerarse a 2.00 m. desde el nivel de piso terminado. El resto de las carpinterías del sistema piel de vidrio tienen dimensiones compatibles con el mismo.

4. Consulta: SISTEMAS DE BOMBEO: En función de que las bombas de incendio marca EBARA y con esas características prácticamente no hay en mercado, no es una marca muy utilizada en el país, consultamos si se podrán proponer otras maracas de características similares y de igual o mayor prestación.

   Respuesta: Otras marcas admitidas son: Salmson, Grundfos y Pedrollo.

5. Consulta: Termomecánica: no hay plano de ingeniería básica de esta instalación en el sector de Mangas. Enviar a la brevedad.

   Respuesta: El plano correspondiente fue publicado en la nota aclaratoria N° 5 del 29 de Noviembre.

6. Consulta: ¿Las unidades manejadoras de aire precisan protección para intemperie o van en sala de máquinas?

   Respuesta: En los planos está indicada la posición de las manejadoras de aire. Todas están en sectores interiores del edificio.

7. Consulta: Termomecánica: Informar Capacidades de las UTAS requeridas en planilla Excel.

   Respuesta: Las capacidades requeridas de todas las manejadoras están indicadas en pliego, donde se especifica, Caudal de aire total de las manejadoras, Calor Total y Sensible de refrigeración, Calor de calefacción y caudal de aire exterior; en el caso de las

unidades con economizador este último indica el caudal mínimo de ventilación necesario. Cabe aclarar que debido a las características de ciertos locales (altura que sobrepasa los 4m) se debe garantizar para evitar la estratificación del aire un caudal total de recirculación de como mínimo 8 volúmenes por hora.

8. Consulta: Termomecánica: Solicitamos información de: Presión estática externa (conducto) para cada unidad; temperatura de aire de entrada a la serpentina.

   Respuesta: El cálculo de la presión estática externa para cada unidad sale del proyecto ejecutivo que presente la adjudicataria; la red de conductos presentada en la documentación de licitación se calculó por medio del método de igual fricción para una pérdida de 0.130 mm H2O por m. y con las rejas especificadas en el pliego. Es posible calcularlo a partir de estos elementos y de los respectivos planos.
   Respecto a la temperatura de aire de entrada a la serpentina, con los datos brindados en el pliego (Condiciones psicométricas exteriores e interiores, caudales de aire total y exterior) pueden calcularse las condiciones del aire de entrada a la serpentina. Se considera que en las unidades con economizador se tomará como base para la condición menos favorable el caudal de aire mínimo de ventilación indicado.

9. Consulta: El pliego dice: "El contratista deberá realizar el proyecto ejecutivo teniendo en cuenta la siguiente documentación: Planos correspondientes, adjuntos en el presente pliego y anteproyecto de Litoral GAS S.A. Nº P/RO/99/157" Y dentro de la documentación, no encontramos dicho plano. Favor de publicar dicho anteproyecto.

   Respuesta: No se debe considerar el anteproyecto de Litoral GAS S.A. mencionado (P/RO/99/157). Se deben considerar las notas indicadas en el plano IG.01-1 de archivo AIR.IG.01-1: "La empresa solicitará a Litoral Gas las características, trámites y proyecto. La empresa presupuestará la totalidad de las obras necesarias".

10. Consulta: No queda clara la cantidad de celdas de MT que deben proveerse. En el pliego, ítem 23.2.4 [1] Acometida eléctrica media tensión, solicita proveer 3 celdas, entendiéndose como 3 x (1 Celda interruptor DM1A…..) en total 3 DM1A. Luego dice que se proveerán 4 celdas. En este ítem se refiere a 4 x (4 Celdas interruptor DM1A + 1 Celda IMB), en total 16 DM1A y 4 IMB. En plano IE.25-1 figura 3 celdas existentes y 4 celdas nuevas. Por favor confirmar la cantidad de celdas de MT a proveer.

    Respuesta: La provisión es conforme al texto:
    Para la Cabina EPE:
    - 1 (una) Celda de interruptor DM1A de Schneider o equivalente calidad.
    Para Sala Máquinas AIR:
    - 4 (cuatro) Celdas de interruptor DM1A de Schneider o equivalente calidad.
    - 1 (una) Celda de interruptor IMB de Schneider o equivalente calidad.

Son en total seis celdas.

11. Consulta: Solicitamos la memoria de cálculo de la estructura.

    Respuesta: Tal como lo indica el pliego en el Ítem 02 CÁLCULO ESTRUCTURAL Y DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, la memoria de cálculo deberá ser presentada por el contratista.

    *"**Memoria de cálculo**: Deberá presentarse una memoria que contenga todos los esquemas estáticos y los cálculos estructurales realizados.*

    En la misma se incluirá un índice con un detalle completo de todos los ítems comprendidos.

    Deberá utilizarse una nomenclatura clara y precisa, que permita controlar todos los cálculos efectuados. En el caso de emplear programas de computación se indicará su fuente, se describirán sus características generales y se incorporará a la memoria de cálculos la entrada de datos utilizada en la modelización, sus hipótesis contempladas, la salida de resultados y los archivos digitales utilizados por el programa.

    El cálculo deberá incluir citas de los artículos de las normas que se involucren en cada caso, como así también las referencias bibliográficas cuando se utilicen procedimientos de cálculos especiales. En este sentido, la Repartición podrá requerir la presentación de copias de tal documentación. Si esta documentación está en idioma extranjero deberá traducirse al español.

    La memoria de cálculo (en archivo papel y digital) deberá presentarse a la Repartición previamente al comienzo de cualquier tarea de ejecución para su aprobación conjuntamente con la documentación del Proyecto Definitivo."

12. Consulta: Se solicita tengan a bien enviar las especificaciones de los siguientes puntos: "22.10.15 LUMINARIAS BALIZAS DOBLE 9 W" y "22.10.16 LUMINARIAS EXTERIORES PARA CALLE Y ESTACIONAMIENTO".

    Respuesta: Respecto a "22.10.15 LUMINARIAS BALIZA DOBLE 9W", la luminaria será tipo Cirprotec, modelo BBT 2TR L-810 o equivalente. Respecto a "22.10.16 LUMINARIAS EXTERIORES PARA CALLE Y ESTACIONAMIENTO", ver especificaciones en: ANEXO 3. ITEM 29: SISTEMA DE ILUMINACIÓN.